



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de julio de 2022.

**VISTO:**

El EXP-USL: 17065/2019, mediante el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto para proveer un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura Maquinaria Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica); y

**CONSIDERANDO:**

Que por la RCS N° 95/2022, se aprobó el llamado a concurso y el jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, OCS N° 15/1997.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad - humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

*educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”.*

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para la provisión de un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura Maquinaria Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 3 de agosto de 2022 y 16 de septiembre de 2022, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el *campus* universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis)- bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción.

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 95/2022:

Miembros titulares:

Mgtr. Fernando Luis Cuenca Revuelta (DNI N° 10445771) - Universidad Nacional de Río Cuarto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

Mgtr. Olga Marcela Ruiz (DNI N° 13675198) - Universidad Nacional de San Luis.

Mgtr. María Magdalena Hellmers (DNI N° 17352721) - Universidad Nacional de San Luis.

Miembros suplentes:

Mgtr. Jorge Francisco Cosiansi (DNI N° 10542705) - Universidad Nacional de Córdoba.

Esp. Ricardo Adolfo Cerdá (DNI N° 12411205) - Universidad Nacional de San Luis.

Dr. Jorge Raúl Casagrande (DNI N° 8586458) - Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte de los/las aspirantes, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24.521, que expresa textualmente: *“Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”*.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

vgr-lrs-njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

## Hoja de firmas